

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DECLARATORIA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

INSERCIÓN: El IEEQ informa a la ciudadanía y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal, así como los cargos a elegir en el proceso electoral ordinario 2017-2018. (DQ 11, EUQ 9)

DECLARA IEEQ EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN QUERÉTARO

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano realizó la declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018, en el que se renovará la integración de la Legislatura del Estado y de los 18 Ayuntamientos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 92 y 93 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. El órgano superior de dirección aprobó el acuerdo por el que se informa a la ciudadanía y a los partidos políticos, la demarcación territorial de los 15 distritos uninominales y 10 circunscripciones plurinominales, así como de los 436 cargos sujetos a elección popular. Asimismo, fue aprobado el calendario del proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado, el cual contiene 39 actividades. En la misma sesión, se autorizó el procedimiento de reclutamiento y selección de secretarías técnicas, que ejercerán sus funciones en los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral; las y los interesados deberán realizar su registro de inscripción del 2 al 30 de septiembre del año en curso, en el sitio web <http://elecciones2018.ieeq.mx>. El colegiado aprobó la integración de los 27 consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el proceso electoral, los cuales contarán con 5 consejeras o consejeros propietarios, así como hasta 5 suplentes; un titular de la Secretaría Técnica, una persona propietaria y una suplente de cada uno de los partidos políticos, además de representantes (propietarios y suplentes) de cada candidatura independiente. Fueron aprobados los lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales, así como el manual de contabilidad gubernamental, ambos del IEEQ. El Consejero Presidente destacó que el Instituto se encuentra preparado para desarrollar cada una de las etapas del proceso electoral, con estricto apego a los principios que rigen la función comicial. Afirmó que los actores políticos tienen una nueva oportunidad de cumplir las expectativas de la ciudadanía, lo que debe reflejarse en un compromiso para apegarse a las reglas del juego, ya que “el bien del estado de Querétaro está más arriba que cualquier interés personal”. Romero Altamirano refrendó el compromiso de coordinación y colaboración eficiente con las instituciones electorales, especialmente con el Instituto Nacional Electoral (INE), “con quien compartimos la alta responsabilidad de ofrecer comicios que arrojen resultados confiables, generadores de gobiernos legítimos”. Las consejeras Jazmín Escoto Cabrera, Gema Nayeli Morales Martínez y Yolanda Elías Calles Cantú reconocieron el profesionalismo de las áreas del IEEQ, que contribuyen al desarrollo de elecciones transparentes, con equidad y en paz; e invitaron a la ciudadanía a involucrarse en cada una de las etapas del proceso electoral. Se tomó protesta al representante del partido Nueva Alianza (NA) ante el máximo órgano de dirección, J. Carmen Garduño Salazar. De igual manera, estuvieron presentes la consejera Gabriela Benites Doncel, el consejero Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, PES, Morena, PT, CC y QI, y la Vocal de la Junta Local del INE en Querétaro, Ma. Del Refugio García López.

<http://www.queretaro24-7.com/inicia-oficialmente-proceso-electoral-2017-2018/>

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

<http://elobservadordequeretaro.com.mx/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-2017-2018-en-queretaro/>

<http://www.super9.com.mx/nota/2017-9/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-2017-2018-en-queretaro.php>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/02-09-2017/oficializa-ieeq-comienzo-de-la-contienda-electoral-2018%20>

INICIA EL PROCESO ELECTORAL

Por Adrián Quino

El proceso democrático 2017-2018 será uno de los más importantes del país y deberá ser asumido con responsabilidad para que el estado sea uno de los mejores en materia de democracia, coincidieron ayer los consejeros y representantes de partidos durante la sesión extraordinaria de este viernes, donde el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró el inicio del proceso comicial queretano y aprobó el calendario en el rubro. El primer asunto que será trabajado es en cuanto a los lineamientos y la convocatoria para los aspirantes independientes. Estos tendrán 30 días para buscar el respaldo ciudadano a través de firmas, dentro del plazo del 24 de octubre al 6 de febrero de 2018. Las precampañas también tendrán una duración de 30 días naturales, siempre que sean entre el 29 de octubre y el 11 de febrero el siguiente año. Si los partidos desean solicitar una carta de intención para ir en coalición esta podrá ser entregada antes del 29 de octubre. El 2 de abril será una de las fechas clave, ya que ese día es el límite para que los interesados en contender por un cargo se separen de sus funciones. Según la Ley Electoral reformada, regidores y diputados no están obligados a separarse de su cargo. El registro de candidatos será del 12 al 16 de abril, y las campañas iniciarán el 14 de mayo para concluir el 27 de junio. Los programas sociales y propaganda gubernamental estarán prohibidos del 14 de mayo al 1 de julio, excepto la relacionada con salud, seguridad pública, protección civil, servicios educativos, y medidas de emergencia que protejan a la población. El 1 de julio de 2018 será el día de las votaciones, y el retiro de propaganda tendrá que realizarse en el transcurso del mes. (AM, 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/09/02/inicia-el-proceso-electoral>

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/09/01/el-ieeq-aprobo-el-inicio-del-proceso-electoral-2017-2018>

IEEQ LLAMA A APEGARSE A LAS REGLAS

Por Zulema López

Querétaro se encuentra formalmente en periodo electoral, esto luego de que el consejo general del IEEQ aprobó la declaratoria del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018. En sesión extraordinaria, el Consejero Presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), destacó la obligación de los actores políticos para apegarse “a las reglas del juego”, teniendo en cuenta que los comicios tienen como prioridad buscar el bien del estado, que se encuentra muy por encima, dijo, del bien particular. Enfatizó que el consejo comicial se encuentra preparado para responder a cada una de las etapas del proceso, al cual se destinarán “las horas que sean necesarias” para garantizar el óptimo desarrollo. También destacó que se mantendrá una labor cercana con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), ante esta nueva oportunidad para que los electores participen en la toma de decisiones. En la sesión se aprobó el calendario del proceso electoral, en el que se establece que la separación de funciones por parte de las y los servidores públicos deberá efectuarse, al menos, 90 días naturales antes del día de la elección, por lo que el plazo máximo será el 2 de abril,

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

mientras que el registro de candidaturas será del 12 al 16 de abril. **CAMPAÑAS Y CANDIDATURAS.** Los topes máximos de campaña (y precampaña), se darán a conocer, a más tardar, el 15 de octubre; la notificación de espacios para promoción del voto se realizará del primero al 31 de enero, mientras que el sorteo se efectuará, a más tardar, el 13 de mayo. Las plataformas electorales deberán entregarse entre el primero de septiembre y el 1 de abril, mientras que el registro de candidaturas y sustituciones se efectuará del 12 al 16 de abril. Se subrayó que el periodo de campañas se desarrollará en un plazo de 48 días, por lo que tendrá efecto del 14 de mayo al 27 de junio, pero las campañas para diputaciones y ayuntamientos sólo durará 45 días. El periodo de precampañas electorales se deberá desarrollar entre el 29 de octubre del presente año y el 11 de febrero del 2018. Las encuestas de salida, así como conteos rápidos deberán efectuarse diez días antes de que se realice la jornada electoral; la sustitución de candidatos por renuncia será hasta 35 días anteriores al de la elección, del 28 al primero de junio, deberán suspenderse todos los actos proselitistas, mientras que el cese de la difusión de los resultados de mecanismos sobre preferencias electorales será tres días previos a la elección es decir, del 28 de junio al primer de julio. El primero de julio se efectuarán los comicios, el día cuatro iniciarán las sesiones de cómputo y el retiro de propaganda deberá efectuarse del 2 al 31 de julio. La determinación de los procesos internos de los partidos políticos para la selección de candidaturas, así como para que lo informen al Instituto se desarrollara del primero de septiembre al 14 de octubre, mientras que la recepción de solicitudes de convenios de coalición por los partidos políticos, así como la presentación de la carta de intención para que las coaliciones postulen candidaturas comunes será del primero de septiembre al 29 de octubre y la resolución del Consejo General sobre dichos convenios se realizará dentro de un plazo no mayor de 10 días posteriores a la presentación del convenio. **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.** Del primero al 30 de septiembre deberán aprobarse los lineamientos y la convocatoria para las personas interesadas en obtener una candidatura independiente, mientras que la convocatoria deberá estar lista a más tardar, el cinco de octubre. Los interesados tendrán 30 días naturales para obtener el respaldo de la ciudadanía, de tal forma que podrán hacerlo del 24 de octubre al 6 de febrero. De acuerdo a los lineamientos que apruebe el Consejo General, se determinarán las resoluciones de la ciudadanía que tendrá derecho a ser registrada como candidata independiente. **PROPAGANDA.** Los partidos políticos deberán retirar la propaganda de sus precampañas entre el 8 de noviembre y el 18 de febrero; pues en caso contrario, el IEEQ les hará los cargos correspondientes. Se informó que el IEEQ publicará en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”, el convenio único que proponga a los Ayuntamientos que contenga el Catálogo de Costos estandarizados para tasar los costos de retiro de propaganda, en caso de que ésta no sea retirada; Catálogo que será publicado entre el primero de noviembre y el 31 de diciembre. **EN LA SESIÓN.** Miguel Angel Torres, representante del Partido Acción Nacional, subrayó la confianza que existe en el órgano electoral e invitó a los partidos a encabezar una contienda que garantice que sea la ciudadanía la que gane. El representante de Encuentro Social, José Antonio Zumaya urgió a sus homólogos a que la participación en los comicios sea: “decidida, democrática y civilizada, por el bien del estado”. La consejera Jazmín Escoto indicó que se presenta un panorama complejo, en el que se requiere de la ciudadana, por lo que resaltó que la población debe mantener una participación activa e incluso podrá estar en las sesiones del IEEQ de manera virtual. La consejera Gema Morales indicó que están abiertas las convocatorias para que la población conforme parte de los consejos distritales y que próximamente se hará la invitación para representantes de casilla, mientras que la consejera Yolanda Elías Calles sostuvo que los partidos políticos conocen bien las reglas a las que deberán apearse. (DQ, 3)

IEEQ GARANTIZA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL

Por Zulema López

Se desarrolla la sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en la que acaba de aprobarse la declaratoria del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018. El Consejero Presidente del

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Instituto, Gerardo Romero Altamirano, argumentó que el Instituto se encuentra listo para responder a cada uno de los puntos del proceso y que se laborará las horas necesarias para garantizar la transparencia en la renovación. Urgió a tener en cuenta la obligación que tienen los actores políticos de apegarse a “las reglas del juego”, pues el bien del estado se encuentra muy por encima del bien particular. Así mismo, destacó la labor coordinada y cercana que se tendrá con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y al tiempo resaltó que con el inicio del proceso se abre una nueva oportunidad para acercar a los electores a una toma de decisiones directa.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-garantiza-transparencia-en-el-proceso-electoral/>

ARRANCA IEEQ FORMALMENTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Por Jahaira Lara

En sesión extraordinaria, el Consejo General emitió ayer la declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 para la renovación de las 25 diputaciones y 18 ayuntamientos de la entidad. El presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano, acentuó que el proceso electoral exige el involucramiento de la sociedad en su conjunto, no únicamente del IEEQ, para ofrecer comicios con resultados confiables que den legitimidad a los gobiernos. “Es un proceso electoral que sin duda marcará la historia democrática no sólo de la entidad, sino de nuestro país, nos encontramos en el umbral de un periodo completo y apasionante que llamará la atención de la sociedad; conscientes de esta realidad puedo afirmar con certeza que este órgano electoral se encuentra preparado para desarrollar cada etapa correspondiente con estricto apego a los principios que rigen nuestro actuar”. El calendario para el proceso electoral ordinario 2017-2018 en la entidad, aprobado durante la sesión, establece que una vez declarado el inicio del proceso, del primero al 30 de septiembre, el Consejo General deberá de aprobar los lineamientos y la convocatoria para las personas interesadas en participar para obtener su registro en la figura de candidaturas independientes a un cargo de elección popular. Dentro de los cinco días siguientes, deberá realizarse la publicación de la convocatoria para los aspirantes a candidaturas independientes; posteriormente los aspirantes deberán presentar la manifestación de intención. La resolución de los ciudadanos que podrán obtener su registro se hará de acuerdo a los lineamientos que apruebe el Consejo General. Respecto a los procesos internos de los partidos políticos, del primero de septiembre al 14 de octubre, cada uno determinará conforme a sus estatutos el procedimiento para la selección de candidaturas a cargos de elección popular; esto deberá comunicarse al Consejo General. Además de que se deberá interponer antes del 29 de octubre las solicitudes de registro para convenios de coalición. Entre otros puntos a destacarse se determina que entre el 29 de octubre y el 11 de febrero del 2018, se tiene un periodo de 30 días naturales para el periodo de precampañas electorales, donde los partidos políticos tendrán la oportunidad de desahogar los procesos internos de selección de candidaturas. Mientras que el retiro de la propaganda de las precampañas deberá realizarse a más tardar dentro de los siete días posteriores a la conclusión de la misma. (N, 3)

DAN BANDERAZO DE SALIDA A LA ELECCIÓN DE 2018

Por Marittza Navarro

El Consejo General del IEEQ arrancó oficialmente ayer el inicio del proceso ordinario 2017-2018 para preparar las elecciones del 1 de julio del siguiente año. Junto con la declaratoria, el consejo aprobó –por mayoría de votos- el calendario electoral, que está alineado a la Propuesta del INE para empatar los tiempos con los comicios federales. El calendario consta de 39 actividades que implica la generación de lineamientos para las candidaturas independientes, los procesos internos de los partidos, tiempos de precampañas y campañas y el retiro de la propaganda electoral, hasta el día de la elección. Gerardo Romero Altamirano, presidente del consejo del IEEQ, explicó que se tienen tres fechas del proceso límites; las precampañas tendrán 30 días naturales entre el 29 de

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

octubre y el 11 de febrero del siguiente año; y el respaldo ciudadano para independientes será con 30 días naturales continuos entre el 24 de octubre y el 6 de febrero. Respecto de la separación de cargos, el consejero presidente del instituto explicó que los diputados o regidores que quieren postularse para algún puesto no necesitan solicitar licencia, a menos que se postulen para la presidencia de algún ayuntamiento. Mientras que los alcaldes que quieran una candidatura, incluyendo la reelección, deben separarse de sus funciones 90 días antes del día de la elección. En la entidad se renovará la Legislatura y los 18 municipios. (EUQ, 1 y 8)

LISTO CALENDARIO ELECTORAL EN QUERÉTARO

Por Ulises Villar

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro dio a conocer el calendario electoral para el proceso 2017-2018, donde se establecen las diferentes etapas que deberán de cumplir los partidos políticos y aspirantes a un puesto de elección popular para los comicios del primero de julio. De acuerdo con la autoridad electoral del primero al 30 de septiembre, el Consejo General del IEEQ, debe de aprobar los lineamientos y la convocatoria para las personas interesadas en participar para obtener su registro en la figura de candidaturas independientes a un cargo de elección popular. A los cinco días siguientes de su aprobación, a más tardar el 5 de octubre, se deberá de publicar la convocatoria para aspirantes a candidaturas independientes. Asimismo del primero de septiembre al 14 de octubre los partidos políticos deben de determinar los procesos internos para la selección de candidaturas a cada puesto de elección popular. Del primero de septiembre al 29 de octubre, el IEEQ recibirá las solicitudes de convenios de coalición por los partidos políticos, así como la presentación de la carta de intención para que las coaliciones postulen candidaturas comunes. Entre el 19 de octubre al 11 de febrero, es el periodo de precampañas electorales, en donde los partidos deberán de desahogar los procesos internos de selección de candidaturas. A partir del 28 de noviembre de 2017 y hasta el 18 de febrero de 2018 cada partido contará con un periodo de 30 días para realizar sus precampañas. A más tardar el 15 de octubre de 2017, el Consejo General del IEEQ determinará los gastos de campaña y precampañas, para que el primero de marzo inicien las campañas de promoción del voto del IEEQ. El 2 de abril de 2018, por lo menos 90 días naturales antes del día la elección, los servidores públicos contemplados en la Ley y que contiendan para algún cargo de elección deberán separarse de sus funciones. El periodo de campañas electorales para diputaciones y ayuntamientos durará 45 días, y será 48 días naturales anteriores al día de la elección, es decir del 14 de mayo al 01 de julio de 2018, ya que la jornada electoral se llevará a cabo el primero de julio de 2018 a las 8 de la mañana.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/listo-calendario-electoral-queretaro/>

DECLARA IEEQ INICIO DE PROCESO ELECTORAL 2018 EN QUERÉTARO

Por Jovana Espinosa

De manera oficial inició el proceso electoral 2017-2018 en el estado, luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en Sesión Extraordinaria del Consejo General hiciera la declaratoria. Además se dio a conocer el calendario oficial de este proceso electoral, que funcionará para las elecciones locales de los 18 ayuntamientos y los 25 diputados locales, eligiendo 436 cargos locales en total, informó el Presidente del Consejo Gerardo Romero Altamirano. También se informó a cerca de la delimitación de los 15 distritos locales, luego de la redistribución del territorio del estado, por lo que esta información es pública para todos los ciudadanos y representantes de partidos locales y nacionales, que participarán en la contienda. En la sesión también se aprobaron los 27 consejos distritales y municipales, que ejercerán funciones durante el proceso electoral y demás órganos electorales, para poder realizar el proceso electoral en el estado. En la sesión el Presidente solicitó a los diversos actores políticos a sujetarse a las leyes electorales del Instituto, sobreponiendo el bien del estado al bien particular, al referir que la

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

institución está lista para resolver las controversias y situaciones que pudieran presentarse en los comicios. Entre lo destacado del calendario electoral, señalaron que los partidos políticos deberán de informar al Instituto las formas de los procesos internos desde este 1 de septiembre y hasta el 14 de octubre, mientras que hasta el 29 de octubre los partidos podrán informar su intención de crear coaliciones políticas. Las precampañas electorales comenzarán el 29 de octubre de este 2017 y concluirán hasta febrero del 2018; el registro de dichas candidaturas se llevará a cabo del 12 al 16 de abril, por lo que las campañas durarán 45 días naturales, en los que los candidatos independientes, coaliciones y partidos políticos, podrán buscar el voto de la ciudadanía, comenzando el 14 de mayo y concluyendo el 27 de junio. Finalmente se explicó que los actuales funcionarios públicos que deseen participar, deberán de separarse de su cargo 90 días naturales antes del día de la elección, es decir antes del 2 de abril del 2018.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/645796-declara-ieeq-inicio-proceso-electoral-2018-en-queretaro/>

PROCESO ELECTORAL 2017-2018 INICIA EN QUERÉTARO

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, realizó la declaratoria formal de inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018, en el que se renovarán la Legislatura local y los 18 ayuntamientos. En sesión extraordinaria, el funcionario encabezó los trabajos administrativos y legales para llevar por buen camino el proceso electoral. Así, el órgano superior de dirección aprobó el acuerdo por el que se informa a la ciudadanía y a los partidos políticos, la demarcación territorial de los 15 distritos uninominales y 10 circunscripciones plurinominales, así como de los 43 cargos sujetos a elección popular. Además fue aprobado el calendario del proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado, el cual contiene 39 actividades. Romero Altamirano destacó que el IEEQ se encuentra preparado para desarrollar cada una de las etapas del proceso electoral, con estricto apego a los principios que rigen la función comicial. Afirmó que los actores políticos tienen una nueva oportunidad de cumplir las expectativas de la ciudadanía, lo que debe reflejarse en un compromiso para apegarse a las reglas del juego, ya que “el bien del estado de Querétaro está más arriba que cualquier interés personal”.

<http://www.20minutos.com.mx/noticia/263754/0/proceso-electoral-2017-2018-inicia-en-queretaro/>

EXHORTAN A QUE EXISTA ‘PISO PAREJO’

Por Adrián Quino

Representantes del Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Encuentro Social (PES), reconocieron el trabajo del IEEQ y externaron su confianza para llevar por buen camino los comicios de 2018. También salió a discusión la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien revocó los lineamientos de “piso parejo” del Instituto Nacional Electoral (INE). José Antonio Zumaya, del PES, pidió olvidar las “prácticas de inequidad” que pueden ensuciar el marco legal. Sócrates Valdéz Rosales, representante del PRI, señaló que, en este proceso electoral, las fuerzas políticas deben generar condiciones para que el IEEQ se mantenga como una institución capaz de dar resultados a los ciudadanos. Mientras Miguel Ángel Torres Olgún, a nombre de Acción Nacional, resaltó que ante el respeto a la contienda, se logrará el fomento de la participación ciudadana y la consolidación de la democracia. (AM, 2)

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ARRANCA EL PROCESO ELECTORAL EN QUERÉTARO 1 DE JULIO DE 2018 HABRÁ ELECCIONES

Por Alexa Ramos

El próximo 1 de julio del 2018, se llevarán a cabo las elecciones locales y federales; por tal motivo esta mañana, el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Gerardo Romero Altamirano; dio formalmente inicio al proceso electoral en la entidad. Gerardo Romero, explicó que el IEEQ está listo para la renovación de la Cámara de Diputados y las 18 presidencias municipales; por ello se dio a conocer el calendario electoral, para que todos los actores políticos y sociales; estén enterados. Entre lo que destaca del calendario es lo siguiente. - 1 de septiembre: Inicio del proceso electoral. - 1 al 30 de septiembre: Entrega de lineamientos para candidaturas independientes. - Máximo 5 de octubre: Entrega de convocatoria para candidaturas independientes. - 1 de septiembre al 14 de octubre: Los partidos deberán informar el método de selección de sus candidatos. - 1 de septiembre al 29 de octubre: Fecha para que los partidos entreguen documentación para coaliciones o candidaturas comunes. - 29 de octubre al 11 de febrero de 2018: Precampañas. - 24 de octubre al 6 de febrero: Obtención de respaldo ciudadano. - 2 de abril: Fecha límite para que aquellos funcionarios públicos que busquen algún cargo de elección popular, se separen de sus cargos. - 12 al 16 de abril: Registro de candidatos a cargos de elección popular ante el IEEQ. - 14 de mayo al 27 de junio: Periodo de campañas electorales. - 14 de mayo al 1 de julio: Suspensión de programas sociales y acciones gubernamentales. - 28 de junio al 1 de julio: Suspensión de actos proselitistas. - 1 de julio de 2018: Jornada electoral. El presidente afirmó que los actores políticos tienen una nueva oportunidad de cumplir las expectativas de la ciudadanía, lo que debe reflejarse en un compromiso para apegarse a las reglas del juego, ya que “el bien del estado de Querétaro está más arriba que cualquier interés personal”.

<http://www.poderinformativo.com.mx/arranca-el-proceso-electoral-en-queretaro-1-de-julio-de-2018-habra-elecciones/>

ARRANCA FORMALMENTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

Por Iraí Silva

En el marco de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que se celebró este 1 de septiembre, el Consejero Presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano, hizo la declaratoria oficial del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018. Gerardo Romero indicó que este proceso marcará la historia democrática en la entidad y en el país; y afirmó que el Instituto Electoral se encuentra preparado para desarrollar cada una de las etapas que este tiene; sin embargo puntualizó que los comicios no dependerán únicamente del organismo sino que exigen el involucramiento de la sociedad. “Hoy damos inicio a un proceso electoral que sin duda marcará la historia democrática no sólo de la entidad, sino de nuestro país, nos encontramos en el umbral de un periodo completo y apasionante que llamará la atención de la sociedad, conscientes de esta realidad puedo afirmar con certeza que este órgano electoral se encuentra preparado para desarrollar cada una de las etapas correspondientes con estricto apego a los principios que rigen nuestro actuar; sin embargo los comicios no dependen solamente de este Instituto sino que exige el involucramiento de la sociedad en su conjunto”, apuntó. Aunado a esto el consejero presidente expresó que el IEEQ y demás organismos electorales comparten la responsabilidad de ofrecer comicios con resultados confiables que den legitimidad a los gobiernos. Finalmente destacó que como cada tres años se abre una nueva oportunidad para acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones en la elección de los representantes populares.

<https://rrnoticias.mx/2017/09/01/arranca-formalmente-proceso-electoral-ordinario-2017-2018/>

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ARRANCA FORMALMENTE PROCESO ELECTORAL 2018

Por Adán Olvera

Hoy arrancó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el proceso electoral del 2018, con la declaratoria del inicio del proceso electoral ordinario local 2017-2018, en el que se habrán de renovar las 15 diputaciones locales y los 18 Ayuntamientos.

<http://www.adanolvera.com/2017/09/01/arranca-formalmete-proceso-electoral-2018/>

INICIA PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Por Germán Meneses

Con 39 actividades en agenda, inició el proceso electoral ordinario 2017-2018 para el estado de Querétaro, en el que se renovarán la Legislatura local y los 18 Ayuntamientos. En sesión extraordinaria, el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, encabezó los trabajos administrativos y legales para llevar por buen camino el proceso electoral. Así, el órgano superior de dirección aprobó el acuerdo por el que se informa a la ciudadanía y a los partidos políticos, la demarcación territorial de los 15 distritos uninominales y 10 circunscripciones plurinominales, así como de los 43 cargos sujetos a elección popular. Asimismo, fue aprobado el calendario del proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado, el cual contiene 39 actividades. Destacó que el IEEQ se encuentra preparado para desarrollar cada una de las etapas del proceso electoral, con estricto apego a los principios que rigen la función comicial. Afirmó que los actores políticos tienen una nueva oportunidad de cumplir las expectativas de la ciudadanía, lo que debe reflejarse en un compromiso para apegarse a las reglas del juego, ya que “el bien del estado de Querétaro está más arriba que cualquier interés personal”.

<http://alternativo.mx/2017/09/inicia-proceso-electoral-en-queretaro/>

DECLARA IEEQ EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN QUERÉTARO

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dio a conocer que su consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, realizó la declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018, en el que se renovará la integración de la Legislatura del Estado y de los 18 Ayuntamientos. El IEEQ dio a conocer que lo anterior se realizó en fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 92 y 93 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. El órgano superior de dirección aprobó el acuerdo por el que se informa a la ciudadanía y a los partidos políticos, la demarcación territorial de los 15 distritos uninominales y 10 circunscripciones plurinominales, así como de los 436 cargos sujetos a elección popular. Asimismo, fue aprobado el calendario del proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado, el cual contiene 39 actividades. En la misma sesión, se autorizó el procedimiento de reclutamiento y selección de secretarías técnicas, que ejercerán sus funciones en los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral; las y los interesados deberán realizar su registro de inscripción del 2 al 30 de septiembre del año en curso, en el sitio web <http://elecciones2018.ieeq.mx>. Además, el colegiado aprobó la integración de los 27 consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el proceso electoral, los cuales contarán con 5 consejeras o consejeros propietarios, así como hasta 5 suplentes; un titular de la Secretaría Técnica, una persona propietaria y una suplente de cada uno de los partidos políticos, además de representantes (propietarios y suplentes) de cada candidatura independiente. El IEEQ informó que fueron aprobados los lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales, así como el manual de contabilidad gubernamental, ambos del IEEQ. El Consejero Presidente

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

destacó que el Instituto se encuentra preparado para desarrollar cada una de las etapas del proceso electoral, con estricto apego a los principios que rigen la función comicial. Romero Altamirano refrendó el compromiso de coordinación y colaboración eficiente con las instituciones electorales, especialmente con el Instituto Nacional Electoral (INE), “con quien compartimos la alta responsabilidad de ofrecer comicios que arrojen resultados confiables, generadores de gobiernos legítimos”.

<http://codigoqro.mx/index.php/2017/09/01/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-2017-2018-en-queretaro/>

INICIA LA CARRERA ELECTORAL 2017-2018 EN QUERÉTARO

El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, dio el banderazo protocolario de inicio del proceso electoral estatal 2017-2018, que en esta ocasión tendrá la novedad de la posibilidad de reelección de los presidentes municipales. Aunque formalmente el proceso inició en el primer minuto de este viernes 1 de septiembre, el IEEQ convocó a sesión extraordinaria para realizar la declaratoria oficial y con ello dar la autorización para que los partidos políticos inicien los trabajos internos para conformar sus plataformas electorales que presentarán a la ciudadanía sus abanderados. En las elecciones del próximo año se habrán de renovar los 18 ayuntamientos y los 15 distritos electorales locales; además, por ser concurrentes, coinciden con la elección federal que renueva los 4 distritos, las 3 posiciones del Senado y la Presidencia de la República.

<http://www.elqueretano.mx/trafico/inicia-la-carrera-electoral-2017-2018-en-queretaro>

BAJO RESERVA

EL BANDERAZO DEL IEEQ LLEGA TARDE. Nos comentan que apenas ayer el IEEQ dio el banderazo de salida para la carrera rumbo a los comicios de 2018, pero ya varios competidores llevaban al menos un mes de adelanto. Un ejemplo de ello, nos dicen, a varios domicilios llegaron volantes de Luis Nava, titular de la Oficina de la Gubernatura. Otros más, como el diputado federal Armando Rivera, se promociona en espectaculares, aunque jamás realizó un informe legislativo, a pesar de que su propaganda, de manera engañosa, diga que sí. (EUQ, 2)

DENUNCIAS

ANALIZAN DENUNCIA CONTRA UN PARTIDO

Por Maritza Navarro

El jefe del área jurídica del IEEQ admitió la denuncia presentada en contra de un partido político por supuestas violaciones a la ley electoral con motivo de la propaganda política. El director ejecutivo de asuntos jurídicos, Juan Rivera Hernández, recordó que semanas atrás recibieron dos denuncias de diferentes ciudadanos, una por la publicidad gubernamental del municipio de Querétaro y otra por propaganda de un partido político. Recordó que cuando se presenta una querrela, el área correspondiente analiza si existen elementos suficientes para vincular a un proceso ordinario sancionador, y solicita al denunciado que presente las refutaciones que considere pertinentes para determinar si la acción es sujeta o no de alguna sanción. “Con relación a la propaganda política del partido se debe mencionar que ya ha sido admitida, cuenta con tres días para que nosotros empolacemos al partido denunciado y posteriormente contará con cinco días para que pueda formular su defensa, en ese estado procesal estamos y son los parámetros que marca el proceso”, dijo. Sobre la denuncia en contra del municipio de Querétaro, a partir del 31 de agosto comenzó la cuenta de cinco días hábiles para analizar si se vincula proceso o

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

no; explicó que se dieron cinco días más para revisar debido a que no se localizó a la persona denunciante. “A partir de ese día (31 de agosto) hay cinco días para revisar los requisitos de esta denuncia y tenemos la posibilidad de remitirla a un proceso ordinario sancionador o tenerla por no presentada”, aseguró. Una vez admitida, y tras la respuesta del denunciado, se da un periodo de 40 días para presentar pruebas; después, se dan cinco días para alegatos y finalmente, la dirección emite la resolución al consejo general del IEEQ. Los consejeros electorales definirán la sanción en caso de considerar que sí se acreditaron irregularidades o la exoneración. (EUQ, 3)

IEEQ TIENE TRES DÍAS PARA NOTIFICAR AL PAN SOBRE DENUNCIA PRESENTADA EN SU CONTRA POR PROPAGANDA

Por Karen Munguía

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) cuenta con tres días para emplazar al Partido Acción Nacional (PAN) e informarle al partido sobre la denuncia presentada en su contra por supuesta propaganda política, dio a conocer Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ; esto luego de que se admitiera iniciar un procedimiento ordinario sancionador. En rueda de prensa, mencionó que una vez que se emplace al partido, éste tendrá 5 días para formular su defensa respecto esta denuncia y, posteriormente, definir si existe sanción o no, al respecto. “Con relación a la denuncia de la propaganda política del partido político se debe mencionar que ya ha sido admitida, cuenta con tres días para que nosotros emplacemos al partido denunciado y posteriormente contará con cinco días para que pueda formular su defensa”, indicó. Rivera Hernández recordó que hasta el momento sólo se han presentado dos denuncias por presuntos actos anticipados de campaña; la primera de ellas, fue presentada el 9 de agosto pasado por propaganda gubernamental relativa al municipio de Querétaro. Esta última, añadió, se estará revisando en un plazo de cinco días al haber concluido la fase de prevención, en la que la denunciante tuvo que hacer entrega de más documentación para cumplimentar la denuncia; una vez cumplido este plazo de revisión, el IEEQ decidirá si admite el inicio de un procedimiento ordinario sancionador o se da por no presentada la denuncia.

<https://codiceinformativo.com/2017/09/ieeq-tiene-tres-dias-para-notificar-al-pan-sobre-denuncia-presentada-en-su-contra-por-propaganda/>

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

CONSEJO GENERAL DEL IEEQ TIENE UN MES PARA APROBAR LINEAMIENTOS PARA INTERESADOS EN CANDIDATURAS

A más tardar el 30 de septiembre, el consejo general del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) deberá aprobar los lineamientos y la convocatoria para las personas interesadas en participar por una candidatura independiente en el próximo proceso electoral; lo anterior, luego de que en sesión del consejo general del Instituto se aprobara el calendario electoral del proceso electoral ordinario local 2017-2018. Por ello, el próximo 9 de septiembre el IEEQ brindará una plática informativa, a las 9:00 horas, en el recinto oficial del órgano electoral, para todos aquellos ciudadanos interesados en participar de este proceso electoral como candidatos independientes; en este foro, además de informar los tiempos y procedimientos, previo a que se emitan los lineamientos y convocatoria, se resolverán las dudas de aquellos que busquen contender. Lo más importante, de acuerdo con el consejo Luis Octavio Vado Grajales, es conocer y estar atentos a la convocatoria que se emitan pues, dijo, previo a ella no se podrán hacer actos de proselitismo. Esta convocatoria, agregó, integrará la fecha, tiempos, momentos y procedimientos para la recaudación de firmas ciudadanas. La convocatoria se podrá aprobar hasta el 30 de septiembre y, una vez listo este procedimiento, el instituto contará con 5 días para publicarla, es decir, a más

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

tardar el 5 de octubre de este año. “Se tiene que hacer en formatos que aprueba el consejo general, obviamente el consejo general los tiene que aprobar el día inmediato anterior a que empieces a recabar firmas, pues no se pueden hacer con anterioridad. Ese es el mensaje más importante”, dijo Vado Grajales.

<https://codiceinformativo.com/2017/09/consejo-general-del-ieeq-tiene-un-mes-para-aprobar-lineamientos-para-interesados-en-candidaturas/>

REELECCIÓN

DEBEN RENUNCIAR POR REELECCIÓN

Por Zulema López

Los alcaldes que deseen contender en las elecciones sólo deberán renunciar a su cargo si pretenden reelegirse, mientras que los regidores y síndicos estarán en la misma situación en caso de también buscar la Presidencia Municipal. En rueda de prensa de Gerardo Romeo Altamirano, consejero presidente del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo, y Juan Rivera Hernández, director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, detallaron que los funcionarios públicos que se encuentren en esa situación, deberán separarse de sus cargos 90 días naturales antes del día de la jornada, de acuerdo al artículo 14, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, de tal forma que, a más tardar, el 2 de abril deberán haber presentado su renuncia. SUSPENSIÓN. En contraste, los diputados no se encuentran obligados a dejar su curul, sin importar el cargo público que deseen buscar en las elecciones del primero de julio. SUSPENSIÓN DE APOYOS GUBERNAMENTALES Otro tema que destacaron del Calendario Electoral fue la obligación de suspender programas sociales y acciones gubernamentales, por lo que del 14 de mayo al primero de julio quedará prohibida la entrega de ayuda que no esté encaminada a la subsistencia. Explicaron que deberá adelantarse la entrega de todos los esquemas, que sólo se mantendrán esos, encaminados a la subsistencia y que no puedan ser entregados de manera adelantada, mientras que continuarán los esquemas orientados a la educación y protección civil. GIRO DE LAS DENUNCIAS. En otro orden de ideas, se reveló que sí se aceptó, para su análisis, la denuncia contra un partido político, mientras que la girada contra el municipio de Querétaro cuenta con un plazo de estudio de cinco días adicionales, toda vez que el domicilio de la quejosa cambió, posterior a la entrega del documento. “A partir de que fue el día de ayer (antier), 31 se cuenta con cinco días para revisar los requisitos de esta denuncia y tener dos posibilidades: admitirla a un Procedimiento Ordinario Sancionador, o tenerla como no presentada... con relación a la denuncia de la propaganda política del partido político... ya ha sido admitida, cuenta con tres días para que nosotros emplacemos al partido denunciado y, posteriormente, contará con cinco días para que pueda formular su defensa”, finalizó Rivera Díaz. (DQ, 1 y 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/deben-renunciar-por-reeleccion/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

EDITORIAL NOTICIAS “PROCESO ELECTORAL”

Inició ayer el proceso electoral para la renovación de 25 diputaciones locales y los 18 ayuntamientos de la entidad. Es de esperarse una contienda civilizada, de reflexión y de debate de altura tanto al interior de los partidos como entre los institutos políticos. La sociedad juega en ello un papel fundamental, pues con base en lo que se exponga y a la credibilidad que se genere, podrá construirse un horizonte en el que se mantenga la paz social, el empleo y acuerdo laboral, y un mejor presente y futuro en el que al lado del crecimiento económico continúe teniendo sentido el afán humanista. (N)

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LANAZAN LINEAMIENTOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por Redacción

El INE emitió lineamientos generales recomendados a los noticieros para la difusión de información y actividades de precampaña y campaña de partidos políticos y candidatos independientes, para el proceso electoral de 2018. (EUQ, 3)

ESTABLECE INE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA INSTITUTOS

Por Notimex

El Consejo General del INE estableció un financiamiento público por 6 mil 788 millones 900 mil 016 pesos para partidos políticos y gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el ejercicio 2018. (EUQ, 3)

PARTIDOS POLÍTICOS

PVEM

ETERNO CANDIDATO DEL PVEM REGRESA POR UNA POSICIÓN

Por Felipe Olguín Rangel

Yairo Marina Alcocer fue candidato del PVEM a la presidencia municipal de Querétaro en el 2009, elección donde obtuvo el tercer lugar y una regiduría en el Ayuntamiento 2009-2012. Al siguiente trienio fue diputado plurinominal. Hoy es Consejero Estatal, coordinador de su partido en la capital y secretario de ecología y medio ambiente del comité estatal. Cuestionado sobre su futuro político, Medina afirmó que “si los planes del partido así lo destinan, si el Consejo decide que puedo ser un perfil que pueda aportar para la elección de 2018 claro que me gustaría seguir representando al partido”. (DQ, 6)

NOTAS PRINCIPALES

N: ABATEN POBREZA

Por Tina Hernández

El gobernador Francisco Domínguez Servién refrendó su compromiso por poner en marcha estrategias para reducir la desigualdad social, luego de los resultados que dieron a conocer el Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre la reducción de pobreza en Querétaro. (N, principal)

AM: QROBÚS, SIN VUELTA EN U Y CON MULTAS POR \$2,000

Por Armando Ruiz

Las vueltas en U en avenida Constituyentes serán canceladas durante el arranque del sistema de transporte Qrobús, dio a conocer el director del Instituto Queretano del Transporte (IQT), Alejandro López Franco. También se consideran multas superiores a 2 mil pesos para operadores de camiones que salgan de su eje estructurante y automovilistas que invadan el carril confinado. (AM, principal)

DQ: ¡VAMOS AL MUNDIAL!

La Selección Mexicana de Fútbol amarró su boleto a la Copa del Mundo Rusia 2018 luego de vencer por la mínima diferencia a Panamá, que merecía más en este juego correspondiente a la fecha siete del hexagonal final de la Concacaf disputado en el Estadio Azteca que registró una regular entrada. (DQ, principal)

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PODER EJECUTIVO

PRESIDENTE "MATA" A MARCOS; PANCHO IRÁ AL INFORME DE PEÑA NIETO

Por Yanelli Faustino

El gobernador Francisco Domínguez Servién estará presente en el quinto informe del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, así lo confirmó el mandatario estatal al destacar las acciones que ha realizado el gobierno federal en la entidad. Confirmó que ante esta situación no estará presente en el informe del alcalde capitalino, Marcos Aguilar Vega pero el domingo sí acudirá a los de Pinal de Amoles y Jalpan. (DQ, 1 y 3)

ENTREGAN INSTALACIONES DE CENTRO CÍVICO EN SJR

Durante una gira que realizó por el municipio de San Juan del Río, el gobernador Francisco Domínguez Servién entregó las instalaciones del Centro Cívico, las cuales se encuentran en un inmueble que el gobierno del estado entregó a la autoridad municipal; asimismo, el mandatario inauguró la nueva sede de la PoEs en esa demarcación, para la cual se destinaron recursos por 9.5 mdp. En el primer evento, el gobernador acompañado de la primera dama Karina Castro de Domínguez, Presidenta del SEDIF, encabezó la inauguración del Centro Cívico de San Juan del Río; en su mensaje, el mandatario dijo que el edificio representa una inversión superior a los 50 mdp, con un valor catastral superior a 24.7 mdp, tan sólo del predio, y una superficie de más de 24 mil metros cuadrados. (EUQ, AM, SSJR, N)

ACUERDAN COORDINACIÓN EN SEGURIDAD

Una reunión con el secretario de la defensa nacional puso sobre la mesa la posibilidad de una reunión entre el gobernador y el comandante de la 12a zona regional, a fin de reforzar la seguridad en los límites del Estado. Francisco Domínguez Servién mencionó que hay la postura de que la coordinación estatal clave en la materia. (DQ)

FDS APLAUDE REGRESO DE CORDERO AL SENADO

Por Alma Córdova

La llegada de Ernesto Cordero a la presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República forma parte de negociaciones previas hechas con el grupo parlamentario del PRI, afirmó el gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, quien comentó que aplaude que Cordero vuelva a presidir la Mesa Directiva. Por lo que descartó que haya división al interior de la fracción de Acción Nacional, ya que incluso, dijo, han existido expresiones de apoyo y reconocimiento por parte de diferentes actores políticos del contexto nacional. (EUQ)

PODER JUDICIAL

LIBERAN A FRANCISCO JAVIER BOSQUE URQUIZA

El empresario Francisco Javier Bosque Urquiza fue puesto en libertad luego de que una juez considerara que no existían elementos suficientes para procesarlo por el delito de fraude genérico maquinado, por lo que se le dictó sentencia absolutoria, después de un largo proceso de más de 6 años. En entrevista, Consuelo Rosillo Garfias, presidenta del TSJ, informó que durante todo el proceso judicial a Bosque Urquiza le otorgaron el perdón varios ofendidos, quedando pendiente únicamente un caso que se resolvió este jueves; además, varias de las demandas concluyeron con la libertad del sujeto en cuestión por falta de elementos. (PA, DQ, N, EUQ)

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MUNICIPIOS

MEMO VEGA CUMPLE 90% DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA EN 2 AÑOS

El alcalde de San Juan del Río, Memo Vega Guerrero, rindió su Segundo Informe de gobierno en las instalaciones del Nuevo Centro Cívico, en un acto de transparencia del ejercicio de los recursos públicos, al que asistió el gobernador. Durante su mensaje, el presidente municipal destacó que hasta el momento se ha dado cumplimiento al 90% de los compromisos que se generaron en campaña y por ello, en el último año de su administración - además de llegar al 100%- ampliará las acciones en beneficio de la ciudadanía. (PA, AM, DQ, N, SSJR)

MARCOS AGUILAR RENDIRÁ SU II INFORME EN CENTRO CÍVICO Y LUEGO EL QCC

El alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, rendirá hoy su Segundo Informe de Gobierno, ante el pleno del ayuntamiento de Querétaro. La administración municipal indicó que todo está listo para la ceremonia a celebrarse en el Centro Cívico. Posterior a la sesión de Cabildo, se trasladará a las instalaciones del Querétaro Centro de Congresos, lugar en el que, a partir de las 10:00 horas se dirigirá un mensaje a la población. (N, EUQ, DQ, AM)

INFORMACIÓN GENERAL

DENUNCIA CONTRA RECTOR EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN: FISCAL GENERAL

Por Tina Hernández

En el caso de la denuncia penal contra del rector de la UAQ, Gilberto Herrera Ruíz, Alejandro Echeverría Cornejo, titular de la FGE, comunicó que el proceso está en etapa de investigación, para conocer la existencia o no de un delito. Alejandro Echeverría comunicó que la semana pasada Saúl García actualizó el expediente, el cual se encuentra en etapa de investigación. (N)

PREOCUPA A GILBERTO HERRERA QUE FISCAL NO SE APEGUE A LA VERDAD

Por Jahaira Lara

Es preocupante que un fiscal no se conduzca con la verdad, declaró el rector de la UAQ, Gilberto Herrera Ruiz, luego de que Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado, declarará que fue el académico quien se negó a recibir la atención que se le ofreció. Gilberto Herrera en compañía del abogado general de la UAQ, Oscar Guerra, se presentó el pasado jueves cerca de las 8:00 horas en las instalaciones de la FGE para solicitar información de la denuncia interpuesta en su contra, sin embargo, fue informado que hasta las 9:00 horas podía ser atendido por personal de la dependencia, situación por la cual se retiró del recinto ya que tenía que atender temas de agenda. (N)

INSISTE EN SER RECONOCIDO COMO LÍDER DEL SUPAUAQ

Por Jahaira Lara

Cerca de seis horas duró la sesión ordinaria de Consejo Universitario en donde se discutieron una serie de puntos de interés académicos, sin embargo, resaltó la petición que se realizó para que se reconociera a Saúl García Guerrero, como representante del SUPAUAQ, pero fue rechazado nuevamente. (...) Ante este panorama, la secretaria general del SUPAUAQ, Nuri Villaseñor reiteró que Gobierno del Estado ha intervenido en una serie de procesos internos del sindicato, lo que ha contribuido a que no se resuelva el conflicto, lo que fue refutado por Alfredo Botello, Sedeq, quien representa al gobierno ante el Consejo Universitario. (N)

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

La Zona Militar tendrá preparatoria. Nos cuentan que las negociaciones van muy avanzadas para que en la sede de la XVII Zona Militar, asentada en la capital del estado, se abra una preparatoria con reconocimiento oficial. En el transcurso de la semana que termina, nos comentan, Alfredo Botello Montes, Sedeq, junto con el delegado de la SEP, Alejandro Saracho, y un grupo de funcionarios de la citada dependencia visitó al comandante César Gómez. En la reunión, nos dicen, se habló de la importancia de que los soldados rasos realicen sus estudios de bachillerato sin salir de su casa de trabajo. El tema camina y va por buen camino, por lo que en las próximas semanas, nos adelantan, se estará haciendo el anuncio de este importante proyecto educativo. Lupita dará seguimiento a las negociaciones. Nos cuentan que la queretana Guadalupe Murguía Gutiérrez, quien seguirá por falta de acuerdos como presidenta en San Lázaro, no asiste con la representación de la Cámara de Diputados al evento que encabezará hoy sábado el presidente Enrique Peña Nieto con motivo de su 5to Informe de Gobierno. Tampoco se la verá hoy en Querétaro con el edil capitalino MAV, quien también rendirá cuentas del estado de guarda la administración pública municipal. Nos dicen que Lupita estará en la CDMX, al pendiente del avance que tengan las negociaciones—hasta ayer trabadas—entre los diferentes grupos parlamentarios para que nombren a quien la sustituirá en el cargo. (EUQ, 2)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Jalando. El presidente municipal que asegura no le importa el costo político sino el bienestar de los ciudadanos, que las motivaciones electorales las pasa a segundo plano y que no le da miedo ser criticado, sino que le da miedo no hacer nada. en palabras más o palabras menos se define el propio MAV, que hoy rinde su segundo informe de actividades y en una de esas sea el último como presidente del Ayuntamiento de Querétaro. Desde su llegada las decisiones que lo acompañaron fueron polémicas, desde el nombramiento de un general al frente de la seguridad pública, la pintada de puentes, la concesión de los servicios de recolección de basura, las obras cuestionadas como Ezequiel Montes y Madero; desalojo de comerciantes en la Alameda Hidalgo y hasta las lluvias atípicas en la capital, todo es responsabilidad del alcalde capitalino. Hoy es uno de los políticos más criticados en Querétaro y uno de los más mencionados por los ciudadanos, pero él sigue con la apuesta de cambiar de manera sustancial la ciudad y hacerla bicicletera y con movilidad aceptable para todos los ciudadanos. Hoy llega a su segundo informe de actividades y lo que le asegura a los ciudadanos y sobre todo a sus opositores, es que seguirá en la política y que a su casa no tiene planeado ir a descansar; el futuro de este polémico y joven político sigue por lo pronto en Querétaro y veremos quién del equipo de MAV se va cansando y no aguanta el ritmo de trabajo y sobre todo el temperamento inquieto del presidente municipal, que ha madurado políticamente y ya no compra tan fácilmente problemas con cualquiera. La ciudad hoy vive complicaciones en movilidad que a muchos enoja, pero la apuesta de las autoridades municipales es dejar una ciudad con infraestructura digna para los siguientes años y eso tiene sus costos políticos, esos que a MAV, no le preocupan porque asegura creer en el trabajo. Hoy nuevamente logra uno de sus objetivos: Que muchos hablen de él y de los negativos se tendrá que encargar de una manera inteligente para convencerlos de que puede ser un atractivo electoral para los siguientes años, ya lo veremos de aquí a noviembre que muchas cosas se definen. DE REBOTE. Las divisiones en el PAN a nivel nacional tendrán su efecto en lo local y muchos tendrán que definirse y es que el nuevo presidente del senado, está en los muy altos afectos del gobernador del estado, quiero ver al “guapo” que desde aquí insulte y descalifique a un aliado importante de Francisco Domínguez, como lo es Ernesto Cordero. (DQ, 15)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EDITORIAL NOTICIAS

Pobreza. En los últimos años Querétaro ha cerrado la brecha entre quienes tienen más y quienes menos tienen. De acuerdo a Coneval, los índices de pobreza extrema y pobreza han disminuido de 7.4 por ciento a 2.9 por ciento y de 41.4 a 31.1 por ciento, respectivamente. El reto es continuar abatiendo dicha brecha, lo cual sólo se puede lograr con infraestructura, educación, generación de empleos y apoyo a las regiones que más lo requieren por sus condiciones geográficas, orográficas y climáticas, y acceso a los empleos. El gobernador FDS refrendó ayer su compromiso de seguir luchando para reducir las desigualdades sociales mediante políticas públicas incluyentes. (N)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES

Proceso Electoral Ordinario Querétaro 2017-2018



Acorde con los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad, que deben regir todas las actividades de la función electoral, incluidas las del máximo órgano del Instituto, y de conformidad con el acuerdo INE/CG866/2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), como en la legislación electoral local, se informa a la ciudadanía y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal, quedando determinada de la siguiente manera:

Una circunscripción plurinominal que comprende todo el territorio del Estado de Querétaro. El Estado se integra con quince distritos electorales uninominales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, conforme a la siguiente descripción contenida en el acuerdo INE/CG866/2016:

- **Distrito 01**
QUERÉTARO, integrado por 62 secciones: de la 0277 a la 0278, de la 0287 a la 0288, 0296, 0301, 0305, de la 0318 a la 0320, de la 0326 a la 0328, 0338, de la 0347 a la 0350, 0354, de la 0361 a la 0363, de la 0365 a la 0371, de la 0378 a la 0380, de la 0382 a la 0384, de la 0391 a la 0394, 0398, de la 0411 a la 0415, de la 0417 a la 0418, de la 0429 a la 0430, de la 0495 a la 0723, y de la 0730 a la 0733.
Total de secciones: 62.
Cabecera: SANTAGO DE QUERÉTARO perteneciente al municipio de QUERÉTARO.
- **Distrito 02**
QUERÉTARO, integrado por 64 secciones: de la 0306 a la 0307, de la 0329 a la 0332, de la 0334 a la 0337, de la 0339 a la 0341, de la 0379 a la 0386, de la 0389 a la 0390, 0394, de la 0395 a la 0397, 0416, de la 0552 a la 0553, 0758, de la 0819 a la 0821, 0825, 0827, de la 0829 a la 0830, de la 0833 a la 0836, 0838, y de la 0840 a la 0855.
Total de secciones: 64.
Cabecera: SANTAGO DE QUERÉTARO perteneciente al municipio de QUERÉTARO.
- **Distrito 03**
QUERÉTARO, integrado por 67 secciones: de la 0269 a la 0270, 0272, 0274, de la 0279 a la 0284, de la 0289 a la 0292, 0294, de la 0297 a la 0300, 0308, de la 0733 a la 0755, de la 0755 a la 0757, de la 0822 a la 0824, 0826, 0836, de la 0831 a la 0834, 0837, 0839, y de la 0856 a la 0866.
Total de secciones: 67.
Cabecera: SANTAGO DE QUERÉTARO perteneciente al municipio de QUERÉTARO.
- **Distrito 04**
QUERÉTARO, integrado por 63 secciones: de la 0275 a la 0276, de la 0285 a la 0286, 0295, 0304, 0313, de la 0313 a la 0317, de la 0318 a la 0321, 0364, de la 0372 a la 0375, 0385, de la 0387 a la 0390, de la 0399 a la 0403, 0407, 0410, 0550, 0697, y de la 0704 a la 0725.
Total de secciones: 63.
Cabecera: SANTAGO DE QUERÉTARO perteneciente al municipio de QUERÉTARO.
- **Distrito 05**
QUERÉTARO, integrado por 65 secciones: 0385, de la 0404 a la 0406, de la 0408 a la 0409, de la 0420 a la 0425, de la 0431 a la 0434, de la 0438 a la 0445, de la 0451 a la 0459, de la 0463 a la 0467, de la 0472 a la 0478, de la 0488 a la 0497, de la 0609 a la 0510, de la 0513 a la 0515, 0534, y la sección 0693.
Total de secciones: 65.
Cabecera: SANTAGO DE QUERÉTARO perteneciente al municipio de QUERÉTARO.
- **Distrito 06**
CORREGIENDA, integrado por 13 secciones: de la 0097 a la 0099, de la 0101 a la 0103, 0105, de la 0110 a la 0113, 0114, 0116, 0683, y la sección 0764.
QUERÉTARO, integrado por 38 secciones: de la 0427 a la 0428, de la 0435 a la 0437, de la 0447 a la 0452, de la 0460 a la 0462, de la 0468 a la 0471, de la 0479 a la 0487, de la 0498 a la 0504, de la 0511 a la 0512, y de la 0514 a la 0521.
Total de secciones: 51.
Cabecera: SANTAGO DE QUERÉTARO perteneciente al municipio de QUERÉTARO.
- **Distrito 07**
CORREGIENDA, integrado por 49 secciones: 0100, 0104, de la 0106 a la 0109, 0113, 0115, de la 0117 a la 0121, de la 0283 a la 0290, de la 0293 a la 0295, y de la 0725 a la 0796.
MULIAPAN, integrado por 14 secciones: de la 0139 a la 0152. El Distrito 07 se conforma por un total de 63 secciones electorales.
Total de secciones: 63.
Cabecera: EL PUEBLITO perteneciente al municipio de CORREGIENDA.
- **Distrito 08**
AMATELCO DE BONFIL, integrado por 34 secciones: de la 0001 a la 0034.
SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 33 secciones: de la 0201 a la 0229, de la 0277 a la 0281, de la 0590 a la 0594, de la 0602 a la 0607, 0619, 0623, de la 0625 a la 0626, de la 0630 a la 0631, de la 0635 a la 0636, 0639, y la sección 0643.
Total de secciones: 66.
Cabecera: SAN JUAN DEL RÍO perteneciente al municipio de SAN JUAN DEL RÍO.
- **Distrito 09**
SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 53 secciones: 0507, de la 0574 a la 0576, de la 0582 a la 0585, de la 0595 a la 0601, 0615, 0624, de la 0627 a la 0628, de la 0632 a la 0634, de la 0637 a la 0638, de la 0640 a la 0642, y de la 0727 a la 0749.
Total de secciones: 53.
Cabecera: SAN JUAN DEL RÍO perteneciente al municipio de SAN JUAN DEL RÍO.
- **Distrito 10**
PEDRO ESCOBEDO, integrado por 24 secciones: de la 0210 a la 0233.
SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 12 secciones: de la 0603 a la 0608, de la 0608 a la 0614, de la 0616 a la 0618, de la 0620 a la 0622, y la sección 0629.
Total de secciones: 36.
Cabecera: PEDRO ESCOBEDO perteneciente al municipio de PEDRO ESCOBEDO.
- **Distrito 11**
COLÓN, integrado por 21 secciones: de la 0076 a la 0096.
TEQUISQUIAPAN, integrado por 30 secciones: de la 0544 a la 0673.
Total de secciones: 51.
Cabecera: TEQUISQUIAPAN perteneciente al municipio de TEQUISQUIAPAN.
- **Distrito 12**
EL MARQUÉS, integrado por 33 secciones: de la 0182 a la 0209, 0555, y de la 0760 a la 0763.
Total de secciones: 33.
Cabecera: EL MARQUÉS perteneciente al municipio de EL MARQUÉS.
- **Distrito 13**
QUERÉTARO, integrado por 40 secciones: de la 0266 a la 0268, de la 0516 a la 0549, 0696, 0754, y la sección 0709.
Total de secciones: 40.
Cabecera: SANTA ROSA JALISCO perteneciente al municipio de QUERÉTARO.
- **Distrito 14**
CADREYTA DE MONTES, integrado por 30 secciones: de la 0016 a la 0075. EZIGUÉ DE MONTES, integrado por 17 secciones: de la 0122 a la 0132. TOLUAPAN, integrado por 14 secciones: de la 0074 a la 0087.
Total de secciones: 61.
Cabecera: CADREYTA DE MONTES perteneciente al municipio de CADREYTA DE MONTES.
- **Distrito 15**
ARROYO SECO, integrado por 11 secciones: de la 0035 a la 0045. JALPAN DE SERRA, integrado por 15 secciones: de la 0158 a la 0167. LONJA DE MATAJORNES, integrado por 14 secciones: de la 0168 a la 0181. PENAMILLER, integrado por 14 secciones: de la 0234 a la 0247. FINAL DE AMOLES, integrado por 18 secciones: de la 0276 a la 0285. SAN JACINTO, integrado por 7 secciones: de la 0556 a la 0562.
Total de secciones: 79.
Cabecera: JALPAN DE SERRA perteneciente al municipio de JALPAN DE SERRA.

CARGOS SUJETOS A ELECCIÓN POPULAR

En términos de los artículos 16, 20 y 35 de la Constitución Local, con relación a los artículos 18, 19, 20, 22 y 96, fracción II de la Ley Electoral, se informa a la ciudadanía y a los partidos políticos, los cargos sujetos a elección popular para el proceso electoral 2017-2018, en los términos siguientes:

Cargos		Integrantes de la Legislatura del Estado de Querétaro		
Diputaciones por el principio de mayoría relativa propietarios y suplentes		Quince personas propietarias y quince suplentes		
Diputaciones por el principio de representación proporcional propietarios y suplentes		Diez personas propietarias y diez suplentes		
Cargos	Presidencia Municipal	Sindicaturas	Regidurías por el principio de mayoría relativa propietarios y suplentes	Regidurías por el principio de representación proporcional propietarios y suplentes
Ayuntamiento de Querétaro	Un Titular	Dos personas propietarias y dos suplentes	Sete personas propietarias y siete suplentes	Seis personas propietarias y seis suplentes
Ayuntamiento de San Juan del Río			Seis personas propietarias y seis suplentes	Cinco personas propietarias y cinco suplentes
Ayuntamiento de Congregada			Seis personas propietarias y seis suplentes	Cinco personas propietarias y cinco suplentes
Ayuntamiento de El Marques			Seis personas propietarias y seis suplentes	Cinco personas propietarias y cinco suplentes
Ayuntamiento de Cadereyta de Montes			Cinco personas propietarias y cinco suplentes	Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes
Ayuntamiento de Tequisquiapan			Cinco personas propietarias y cinco suplentes	Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes
Ayuntamiento de Amateco de Bonfil			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Arroyo Seco			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Colón			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Estreque Montes			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Muzquiz			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Jalpan de Serra			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Landa de Matamoros			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Pedro Escobedo			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Peñamiller			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Pinal de Amoles			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de San Joaquín			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes
Ayuntamiento de Soledad			Cuatro personas propietarias y cuatro suplentes	Tres personas propietarias y tres suplentes

Cargos	Personas Propietarias	Personas Suplentes
Diputaciones	25	25
Ayuntamientos	202	184
Total de cargos a elegir	227	209

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Lic. Carlos Rubén Eguilarte Merelles
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

www.ieeq.mx

IEEQ comunica

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

IEEQ

#RUMBO2018

Calendario electoral 2017-2018, aprobado

Adrián Quino

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó el calendario 2017-2018.

Los aspirantes independientes tendrán 30 días para buscar el respaldo ciudadano a través de firmas, del 24 de octubre al 6 de febrero de

2018. Las precampañas se realizarán entre el 29 de octubre y el 11 de febrero de 2018.

Los partidos que busquen coaliciones deberán definirlo antes del 29 de octubre. El 2 de abril es la fecha límite para que los interesados en contender por un cargo se separen de sus funciones. → PÁG. 2

#DEMOCRACIA

Inicia proceso electoral en estado de Querétaro

El IEEQ se dice preparado para desarrollar cada una de las etapas del proceso electoral, con estricto apego a los principios que rigen la función comicial



Gerardo Romero Altamirano (cen.) afirmó que los actores políticos tienen una nueva oportunidad de cumplir las expectativas de la ciudadanía.

FOTO: ARCHIVO

IEEQ LLAMA A APEGARSE A LAS REGLAS

Comienza proceso 10 meses antes de votación

por Zulema López

Querétaro se encuentra formalmente en periodo electoral, esto luego de que el consejo general del IEEQ aprobó la declaratoria del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018.

En sesión extraordinaria, el Consejo Presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), destacó la obligación de los actores políticos para apegarse "a las reglas del juego"; teniendo en cuenta que los comicios tienen como prioridad buscar el bien del estado, que se encuentra muy por encima, dijo, del bien particular.

Enfatizó que el consejo comicial se encuentra preparado para responder a cada una de las etapas del proceso, al cual se destinarán "las horas que sean necesarias" para garantizar el óptimo desarrollo.

También destacó que se mantendrá una labor cercana con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), ante esta nueva oportunidad para que los electores participen en la toma de decisiones.

En la sesión se aprobó el calendario del proceso electoral, en el que se establece que la separación de funciones por parte de las y los servidores públicos deberá efectuarse, al menos, 90 días naturales antes del día de la elección, por lo que el plazo máximo será el 2 de abril, mientras que el registro de candidaturas será del 12 al 16 de abril.

CAMPAÑAS Y CANDIDATURAS

Los topes máximos de campaña (y precampaña), se darán a conocer, a más tardar, el 15 de

octubre; la notificación de espacios para promoción del voto se realizará del primero al 31 de enero, mientras que el sorteo se efectuará, a más tardar, el 13 de mayo.

Las plataformas electorales deberán entregarse entre el primero de septiembre y el 1 de abril, mientras que el registro de candidaturas y sustituciones se efectuará del 12 al 16 de abril.

Se subrayó que el periodo de campañas se desarrollará en un plazo de 48 días, por lo que tendrá efecto del 14 de mayo al 27 de junio, pero las campañas para diputaciones y ayuntamientos sólo durará 45 días. El periodo de precampañas electorales se deberá desarrollar entre el 29 de octubre del presente año y el 11 de febrero del 2018.

Las encuestas de salida, así como conteos rápidos deberán efectuarse diez días antes de que se realice la jornada electoral; la sustitución de candidatos por renuncia será hasta 35 días anteriores al de la elección, del 28 al primero de junio, deberán suspenderse todos los actos proselitistas, mientras que el cese de la difusión de los resultados de mecanismos sobre preferencias electorales será tres días previos a la elección es decir, del 28 de junio al primer de julio.

El primero de julio se efectuarán los comicios, el día cuatro iniciarán las sesiones de cómputo y el retiro de propaganda deberá efectuarse del 2 al 31 de julio.

La determinación de los procesos internos de los partidos políticos para la selección de candidaturas, así como para que lo informen al Instituto se desarrollara del primero de septiembre al 14 de octubre, mientras que la recepción de solicitudes

de convenios de coalición por los partidos políticos, así como la presentación de la carta de intención para que las coaliciones postulen candidaturas comunes será del primero de septiembre al 29 de octubre y la resolución del Consejo General sobre dichos convenios se realizará dentro de un plazo no mayor de 10 días posteriores a la presentación del convenio.

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Del primero al 30 de septiembre deberán aprobarse los lineamientos y la convocatoria para las personas interesadas en obtener una candidatura independiente, mientras que la convocatoria deberá estar lista a más tardar, el cinco de octubre.

Los interesados tendrán 30 días naturales para obtener el respaldo de la ciudadanía, de tal forma que podrán hacerlo el 24 de octubre al 6 de febrero.

De acuerdo a los lineamientos que apruebe el Consejo General, se determinarán las resoluciones de la ciudadanía que tendrá derecho a ser registrada como candidata independiente.

PROPAGANDA

Los partidos políticos deberán retirar la propaganda de sus precampañas entre el 8 de noviembre y el 18 de febrero; pues en caso contrario, el IEEQ les hará los cargos correspondientes.

Se informó que el IEEQ publicará en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", el convenio único que proponga a los Ayuntamientos que contenga el Catálogo de Costos estandarizados para tasar los costos de



EN SESIÓN de Consejo General se dio a conocer el calendario para el proceso electoral ordinario 2017-2018 a realizarse en la entidad.

Arranca IEEQ formalmente el proceso electoral 2017-2018

POR JAHAIRA LARA
Noticias

En sesión extraordinaria, el Consejo General del IEEQ emitió ayer la declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 para la renovación de las 25 diputaciones y 18 ayuntamientos de la entidad.

El presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano, acentuó que el proceso exige el involucramiento de la sociedad en su conjunto, no únicamente del IEEQ, para ofrecer comicios con resultados confiables que den legitimidad a los gobiernos.

PÁGINA 3 A



EN SESIÓN de Consejo General se dio a conocer el calendario para el proceso electoral ordinario 2017-2018 a realizarse en la entidad.

Arranca el proceso electoral ordinario

Se renovarán 15 diputaciones y 18 Ayuntamientos

POR JAHAIRA LARA
Noticias

El proceso electoral ordinario 2017-2018 para la renovación de las 15 diputaciones locales y 18 ayuntamientos de la entidad, dio inicio desde ayer con la declaratoria que se dio en el marco de la Sesión Extraordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

De acuerdo con el presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano, acentuó que el proceso exige el involucramiento de la sociedad en su conjunto, no únicamente del IEEQ, el cual -dijo- en coordinación con los demás organismos electorales tienen la responsabilidad de ofrecer comicios con resultados confiables que den legitimidad a los gobiernos.

“Es un proceso electoral que sin duda marcará la historia democrática no sólo de la entidad, sino de nuestro país, nos encontramos en el umbral de un periodo completo y apasionante que llamará la atención de la sociedad; conscientes de esta realidad puedo afirmar con certeza que este órgano electoral se encuentra preparado para desarrollar cada etapa correspondiente con estricto apego a los principios que rigen nuestro actuar”.

El calendario para el proceso electoral ordinario 2017-2018 en la entidad, aprobado durante la sesión, establece que una vez declarado el inicio del proceso, del primero al 30 de septiembre, el Consejo General deberá de aprobar los lineamientos y la convocatoria para las personas interesadas en participar para obtener su registro en la figura de candidaturas independientes a un cargo de elección popular.

Dentro de los cinco días siguientes, deberá realizarse la publicación de la convocatoria para los aspirantes a candidaturas independientes; posteriormente los aspirantes deberán presentar la manifestación de intención. La resolución de los ciudadanos que podrán obtener su registro se hará de acuerdo a los lineamientos que apruebe el Consejo General.

Respecto a los procesos internos de los partidos políticos, del primero de septiembre al 14 de octubre, cada uno determinará conforme a sus estatutos el procedimiento para la selección de candidaturas a cargos de elección popular; esto deberá comunicarse al Consejo General. Además de que se deberá interponer antes del 29 de octubre las solicitudes de registro para convenios de coalición.

Entre otros puntos a destacarse se determina que entre el 29 de octubre y el 11 de febrero del 2018, se tiene un periodo de 30 días naturales para el periodo de precampañas electorales, donde los partidos políticos tendrán la oportunidad de desahogar los procesos internos de selección de candidaturas. Mientras que el retiro de la propaganda de las precampañas deberá realizarse a más tardar dentro de los siete días posteriores a la conclusión de la misma.

Dan banderazo de salida a la elección de 2018

- En la entidad se renovará Legislatura y alcaldías
- IEEQ define calendario para campañas

MARITITZA NAVARRO

—marititza.navarro@eluniversalqro.com.mx

El Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) arrancó oficialmente ayer el inicio del proceso ordinario 2017-2018 para preparar las elecciones del 1 de julio del siguiente año.

Junto con la declaratoria, el consejo aprobó —por mayoría de votos— el calendario electoral, que está alineado a la propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) para empatar los tiempos con los comicios federales.

El calendario consta de 39 actividades que implica la generación de lineamientos para las candidaturas independientes, los procesos internos de los partidos, tiempos de precampañas y campañas y el retiro de la propaganda electoral, hasta el día de la elección.

Gerardo Romero Altamirano, pre-



“El fundamento con el que se construye este calendario tiene que ver con la Ley Electoral del Estado y también con un acuerdo con el INE”

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO

Presidente consejero del IEEQ

sidente del consejo del IEEQ, explicó que se tienen tres fechas del proceso con fechas límites; las precampañas tendrán 30 días naturales entre el 29 de octubre y el 11 de febrero del siguiente año; y el respaldo ciudadano para independientes será con 30 días naturales continuos entre el 24 de octubre y el 6 de febrero.

Respecto de la separación de cargos, el consejero presidente del instituto explicó que los diputados o regidores que quieran postularse para algún puesto no necesitan solicitar licencia, a menos que se postulen para la presidencia de algún ayuntamiento.

Mientras que los alcaldes que quieran una candidatura, incluyendo la reelección, deben separarse de sus funciones 90 días antes del día de la elección.

En la entidad se renovará la Legislatura y los 18 municipios.

POLÍTICA A3

Oficializa IEEQ comienzo de la contienda electoral 2018

- 39 actividades conforman el calendario para empatar tiempos
- Alcaldes tendrán hasta el 2 de abril de 2018 para solicitar licencia

"El fundamento con el que se construye calendario tiene que con la Ley Electoral Estado y también con acuerdo del consejo general del INE emitido el 28 de agosto"

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Presidente del consejo del IEEQ

MARITZZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

Oficialmente arrancó el proceso electoral en la entidad. Ayer por la mañana el Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizó la reunión en la que se hizo la declaratoria oficial del inicio del proceso ordinario 2017-2018 para preparar la jornada de elecciones del primero de julio del siguiente año.

Junto con la declaratoria, el consejo aprobó por mayoría de votos el calendario electoral, que está alineado a la propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) para empatar los tiempos en todos los estados.

El calendario consta de 39 actividades que implica la generación de lineamientos para las candidaturas independientes, los procesos internos de los partidos, tiempos de precampañas y campañas, el retiro de la propaganda electoral, hasta el día de la elección.

Gerardo Romero Altamirano, presidente del consejo del IEEQ, explicó que se acuerdan tres fechas del proceso con límites, así se tiene que las precampañas tendrán 30 días naturales entre el 29 de octubre y el 11 de febrero del siguiente año; y el respaldo ciudadano para independientes será con 30 días naturales continuos entre el 24 de octubre y el 6 de febrero.

"El fundamento con el que se construye este calendario tiene que ver con la Ley Electoral del Estado y también con un acuerdo del consejo general del INE emitido el 28 de agosto en donde aplica la facultad constitucional de atracción para empatar las fechas de calendario de tres actividades específicas para todo el país: las precampañas con fecha límite, la segunda el respaldo ciudadano a candidatos independientes y la tercera, la fecha de registros" señaló el Romero.

Respecto a la separación de cargos, el consejero presidente explicó que los diputados que quieran postularse para algún puesto no necesitan solicitar licencia; para el



De acuerdo con lo estipulado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las precampañas tendrán 30 días naturales entre el 29 de octubre y el 11 de febrero del siguiente año; y el respaldo ciudadano para independientes será con 30 días naturales continuos entre el 24 de octubre y el 6 de febrero.

caso de regidores tampoco hay obligación de pedir permiso, a menos que se postulen para la presidencia de algún Ayuntamiento.

Mientras que, los presidentes municipales que quieran una candidatura, incluyendo la reelección, deben separarse de sus funciones 90 días antes del día de la elección, es decir, antes del 2 de abril de 2018.

Romero Altamirano también aclaró que el INE desechó la propuesta que trataba sobre todo aquel que busque una candidatura debería abstenerse de participar en programas de apoyos sociales a partir del 9 de septiembre, por lo que la restricción solo aplicará durante el periodo de campañas y hasta después del día de la elección.

Los apoyos sociales deben suspenderse del 14 de mayo al 2 de julio del siguiente año; únicamente prevalecerán los programas que contempla la ley como los apoyos alimentarios, y la única difusión gubernamental permitida será la relacionada con seguridad pública, protección civil y salud.

Para el periodo ordinario, el IEEQ organizará la renovación de los integrantes de la Legislatura del estado, además de los ayuntamientos de los 18 municipios; a los ciudadanos y partidos políticos se les informará con oportunidad sobre las modificaciones a los distritos electorales locales, que quedan en el mismo número: 15, más las 10 circunscripciones de tipo plurinominal.

Además del proceso local, a nivel nacional, el INE organiza las elecciones para la renovación del presidente de la República y del Congreso de la Unión, es decir, de los 500 diputados federales y los 128 senadores.

Las autoridades electorales del país calificaron como histórico el proceso 2017-2018 que acaba de iniciar, pues por primera vez, 30 de las 32 entidades federativas celebrarán elecciones locales, es decir, renovarán ayuntamientos y diputados locales, en ocho entidades elegirán gobernador y en la Ciudad de México al nuevo jefe de jefa de gobierno, además de la elección presidencial. ●

ALCALDES PEDIRÍAN LICENCIA EL 2 DE ABRIL

Deben renunciar por reelección

por **Zulema López**

Los alcaldes que deseen contender en las elecciones sólo deberán renunciar a su cargo si pretenden reelegirse, mientras que los regidores y síndicos estarán en la misma situación en caso de también buscar la Presidencia Municipal.

En rueda de prensa de Gerardo Romeo Altamirano, conseje-

ro presidente del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo, y Juan Rivera Hernández, director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, detallaron que los funcionarios públicos que se encuentren en esa situación, deberán separarse de sus cargos 90 días naturales antes del día de la jornada.

Vea: **DEBEN... 3A**

De acuerdo al artículo 14, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, de tal forma que, a más tardar, el 2 de abril deberán haber presentado su renuncia. Suspensión.

En contraste, los diputados no se encuentran obligados a dejar su curul, sin importar el cargo público que deseen buscar en las elecciones del primero de julio.

SUSPENSIÓN DE APOYOS GUBERNAMENTALES

Otro tema que destacaron del Calendario Electoral fue la obligación de suspender programas sociales y acciones gubernamentales, por lo que del 14 de mayo al primero de julio quedará prohibida la entrega de ayuda que no esté encaminada a la subsistencia.

Explicaron que deberá adelantarse la entrega de todos los esquemas, que sólo se mantendrán esos, encaminados a la subsistencia y que no puedan ser entregados de manera adelantada, mien-

Comienza el proceso 10 meses antes de la votación

► **IEEQ llama a apearse a las reglas**

tras que continuarán los esquemas orientados a la educación y protección civil.

GIRO DE LAS DENUNCIAS

En otro orden de ideas, se reveló que sí se aceptó, para su análisis, la denuncia contra un partido político, mientras que la girada contra el municipio de Querétaro cuenta con un plazo de estudio de cinco días adicionales, toda vez que el domicilio de la quejosa cambió, posterior a la entrega del documento.

“A partir de que fue el día de ayer (antier), 31 se cuenta con cinco días para revisar los requisitos de esta denuncia y tener dos posibilidades: admitirla a un Procedimiento Ordinario Sancionador, o tenerla como no presentada... con relación a la denuncia de la propaganda política del partido político... ya ha sido admitida, cuenta con tres días para que nosotros emplacemos al partido denunciado y, posteriormente, contará con cinco días para que pueda formular su defensa”, finalizó Rivera Díaz.



DIPUTADOS no están obligados a dejar sus curules, alcaldes sólo deberán hacerlo si piensan reelegirse.
Foto: Miriam Martínez

retiro de propaganda, en caso de que ésta no sea retirada; Catálogo que será publicado entre el primero de noviembre y el 31 de diciembre.

EN LA SESIÓN

Miguel Angel Torres, representante del Partido Acción Nacional, subrayó la confianza que existe en el órgano electoral e invitó a los partidos a encabezar una contienda que garantice que

sea la ciudadanía la que gane. El representante de Encuentro Social, José Antonio Zumaya urgió a sus homólogos a que la participación en los comicios sea: “decidida, democrática y civilizada, por el bien del estado”.

La consejera Jazmín Escoto indicó que se presenta un panorama complejo, en el que se requiere de la ciudadanía, por lo que resaltó que la población debe mantener una participación activa e incluso podrá estar en

las sesiones del IEEQ de manera virtual.

La consejera Gema Morales indicó que están abiertas las convocatorias para que la población conforme parte de los consejos distritales y que próximamente se hará la invitación para representantes de casilla, mientras que la consejera Yolanda Elías Calles sostuvo que los partidos políticos conocen bien las reglas a las que deberán apegarse.



INICIA formalmente el periodo electoral.

Analizan denuncia contra un partido

MARITZZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

●●● El área jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) admitió la denuncia presentada en contra de un partido político, por supuestas violaciones a la ley electoral con motivo de propaganda política.

El director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, recordó que semanas atrás recibieron dos denuncias de diferentes ciudadanos, una por la publicidad gubernamental del municipio de Querétaro y otra por propaganda de un partido político.

Recordó que cuando se presenta una querrela, el área correspondiente analiza si existen elementos suficientes para vincular a un proceso ordinario sancionador, y solicita al denunciado que presente las refutaciones que considere pertinentes para determinar si la acción es sujeta o no de alguna sanción.



La denuncia presentada fue por supuestas violaciones a la ley electoral con motivo de propaganda política anticipada.

“Con relación a la propaganda política del partido se debe mencionar que ya ha sido admitida, cuenta con tres días para que nosotros emplacemos al partido denunciado y posteriormente contará con cinco días para que pueda formular su defensa, en ese estado procesal estamos y son los parámetros que marca el proceso”, dijo.

Sobre la denuncia en contra del municipio de Querétaro, a partir del 31 de agosto comenzó la cuenta de cinco días hábiles para analizar si se vincula proceso o no; explicó que se dieron cinco días más para revisar debido a que no se localizó a la persona denunciante.

“A partir de ese día (31 de agosto) hay con cinco días para revisar los requisitos de esta denuncia y tenemos la posibilidad de remitirla a un proceso ordinario sancionador o tenerla por no presentada”, aseguró.

Una vez admitida, y tras la respuesta del denunciado, se da un periodo de 40 días para la presentar pruebas; después, se dan cinco días para alegatos y finalmente, la dirección remite la resolución al consejo general del IEEQ.

Los consejeros electorales definirán la sanción en caso de considerar que sí se acreditaron irregularidades o la exoneración. ●

El banderazo del IEEQ llega tarde

Nos comentan que apenas ayer el Instituto Electoral del Estado de Querétaro dio el banderazo de salida para la carrera rumbo a los comicios de 2018, pero ya varios competidores llevaban al menos un mes de adelanto. Un ejemplo de ello, nos dicen, a varios domicilios llegaron volantes de **Luis Nava**, titular de la Oficina de la Gubernatura. Otros más, como el diputado federal panista **Armando Rivera**, se promociona en espectaculares, aunque jamás realizó su informe legislativo, a pesar de que su propaganda, de manera engañosa, diga que sí.